



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

OFICINA PRESUPUESTARIA

Anuncio.

NUMERO DE ORDEN 163/2015 O.P.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2015 acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito núm. 8/2015, así como la modificación del Plan Económico Financiero y del Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2015 consecuencia del presente expediente que afecta al vigente Presupuesto de la Corporación.

Transcurrido el período de exposición al público sin que se hayan formulado reclamaciones debe entenderse aprobado definitivamente de conformidad con lo expresado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo su resumen el siguiente:

Expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito 8/2015.		
Fuentes de financiación:		
Bajas de crédito		
Aplicación	Concepto	Importe
132,00-226,99	Policía Local. Otros gastos de funcionamiento	35.695,00
330,60-226,99	Juventud. Otros gastos de funcionamiento	428,57
342,10-209,00	Instalaciones deportivas. Canon	2.716,81
920,20-221,04	Régimen Interior. Vestuario	103.057,96
	Total bajas capítulo II	141.898,34
153,20-609,00	Vialidad. Inversiones nuevas en infraestructuras	2.094.912,58
161,20-609,00	Redes de agua. Inversiones nuevas en infraestructuras	239.730,00
336,10-627,00	Patrimonio Histórico Artístico.	26.572,89
933,00-632,00	Gestión del patrimonio. Rehab. y reparación edificios	1.646.671,14
	Total bajas capítulo VI	4.007.886,61
	Total bajas	4.149.784,95
Altas de Crédito		
Aplicación	Concepto	Importe
011,10-913,00	Deuda pública BBVA. Amortización préstamo largo plazo	4.149.784,95
	Total	4.149.784,95

En Salamanca a 27 de noviembre de 2015.–El Alcalde.–P.D. III Teniente de Alcalde, Fernando J. Rodríguez Alonso.